



Acta de la Sesión Ordinaria No. 05/2020 del  
Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de  
Interés de la Secretaría de Seguridad.

En Guadalajara, Jalisco, siendo las 14:30 catorce horas con treinta minutos del día 30 treinta de septiembre de 2020 dos mil veinte, encontrándonos presentes, en la Sala de Juntas de esta Secretaría en el piso 2º de la calle Libertad número 200 de la Colonia Centro en Guadalajara, Jalisco; atendiendo las medidas de prevención señaladas en el Acuerdo DIELAG ACU 045/2020; de conformidad a lo establecido en los artículos 46, 47 y 48 del Código de Ética y las Reglas de Integridad para los Servidores Públicos de la Administración Pública del Estado de Jalisco, así como de los numerales 27 fracción II y 32 fracción IV del Acuerdo que crea la Unidad Especializada de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés; atento a la convocatoria realizada por el Titular del Comité, el licenciado Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano, Secretario de Seguridad a través del que suscribe Mtro. Luis Roberto Dávila Sánchez, damos por iniciada la presente sesión 05/2020 del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés de esta Secretaría, con base a los siguientes:

**CONSIDERANDOS:**

1. Que la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró, el 30 de enero de 2020, la existencia de un riesgo de salud pública a nivel mundial, bajo las regulaciones del Reglamento Sanitario Internacional, con relación a la enfermedad por coronavirus conocida como pandemia de COVID-19. Asimismo, la propia OMS declaró el 11 de marzo de 2020, que dicha enfermedad se considera ya una pandemia por la alta cantidad de personas infectadas y muertes que ha causado alrededor del mundo.
2. Derivado de los acontecimientos internacionales en torno a la propagación y contagio del COVID-19, el Ejecutivo del Estado determinó prioritaria y urgente la implementación de acciones inmediatas para evitar un peligro sanitario a la población, estableciendo medidas para prevenir, contener y atender la pandemia de COVID-19, por lo que el día 16 de marzo del presente año, emitió el ACUERDO DIELAG ACU 013/2020.
3. En este contexto, el pasado 17 de marzo de 2020, se publicó el Acuerdo del Secretario de Salud, mediante el cual se emiten los criterios y lineamientos para prevenir, contener, diagnosticar y atender la pandemia de COVID-19, en el Estado de Jalisco.
4. El 27 de marzo del curso en curso, se publicó el acuerdo DIELAG ACU 016/2020, por el que se adoptan medidas para prevenir y contener la pandemia del "COVID19" en las dependencias y entidades de la administración pública estatal; en el que se acordó que todas las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal continuarían laborando para garantizar la suficiencia, oportunidad y continuidad en la prestación de servicios que tienen a su cargo y que son esenciales para la sociedad, así como la provisión de bienes indispensables para la población, así mismo evitar reuniones en áreas cerradas.



Acta de la Sesión Ordinaria No. 05/2020 del  
Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de  
Interés de la Secretaría de Seguridad.

5. El 19 de abril de 2020 se emite el acuerdo DIELAG ACU 026/2020, a través del cual se emiten diversas medidas de seguridad sanitaria para el aislamiento social, de carácter general y obligatorio, con motivo de la pandemia de COVID-19, a efecto de prevenir y contener la dispersión y transmisión del virus en la comunidad, así como para disminuir los riesgos de complicaciones y muerte ocasionados por la enfermedad y mitigar los casos que requieran atención hospitalaria.

6. El 30 de junio de 2020, el Gobernador Constitucional dictó el acuerdo DIELAG ACU 045/2020, a través del que se amplía el término de suspensión en los trámites y procedimientos administrativos de su competencia, hasta el 30 de julio de 2020 y en su punto Tercero, señala que se deberá mantener la estricta observación de todas las medidas necesarias para prevenir, evitar y contener la propagación del Covid-19, referidas en los criterios y lineamientos emitidos por la Secretaría de Salud, entre ellas el evitar reuniones en áreas cerradas y, en su caso, se deberá mantener al menos un metro de distancia entre las personas.

7. El 1 de julio del 2020 se publicó en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" el acuerdo DIELAG ACU 047/2020, mediante el cual se emitieron diversas medidas de seguridad sanitaria para el aislamiento social.

9. El día 9 de julio de 2020 se publicó en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" el acuerdo DIELAG ACU 049/2020, mediante el cual se reformó el señalado en el párrafo anterior, para establecer el uso obligatorio del cubrebocas, reforzar las acciones de inspección y vigilancia por parte de las autoridades municipales y ampliar la vigencia de las medidas sanitaria hasta el día 31 de julio de 2020.

10. El día 31 de julio de 2020 se publicó en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" el acuerdo DIELAG ACU 053/2020, mediante el cual se reformó el señalado en el considerando III, para ampliar la vigencia de las medidas sanitaria hasta el día 16 de agosto de 2020.

11. El 17 de agosto de 2020, se publicó el acuerdo DIELAG ACU 056/2020 en el que se estableció lo siguiente: "Quinto. Las medidas de seguridad sanitaria materia de este Acuerdo, estarán vigentes hasta el 31 de agosto de 2020, y podrán ser adicionadas o modificadas tomando en consideración el avance, propagación o evolución de la epidemia por COVID-19, privilegiando en todo momento la protección de la salud de las y los jaliscienses."

Por lo que acatando a lo dispuesto en los acuerdos antes citados y atendiendo el momento de emergencia que atraviesa México, y a las medidas de prevención dispuestas en dichos documentos, se atiende el siguiente:



## ORDEN DEL DÍA

- 1.- Pase de la lista de asistencia de los integrantes.
- 2.- Informar los resultados de la actividad 2. "Reconocimiento a la Excelencia en el Comportamiento con Integridad y Ética Pública de la Secretaría de Seguridad" correspondiente al mes de septiembre para remitir a la Unidad Especializada la evidencia.
3. Informar a los Integrantes que la Unidad Especializada llevará a cabo una capacitación sobre la salvaguarda de principios y valores, para completar con las actividades número 12 y 13 del Plan Anual de Trabajo, ya que las fechas las señalará la misma Unidad.
- 4.- Asuntos varios.
- 5.- Conclusión de la sesión.

Sin otro asunto en particular quedo de usted.

Acto continuo, el Licenciado Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano, Secretario de Seguridad, concede el uso de la voz al Mtro. Luis Roberto Dávila Sánchez, Secretario Ejecutivo de este Comité a fin de que modere la presente sesión de acuerdo con el orden del día.

### 1.- Pase de lista de asistencia de los integrantes.

En estos momentos, se hace constar la presencia del Secretario de Seguridad, por lo que en uso de sus funciones y a fin de dar cumplimiento al orden del día procedo a hacer el pase de lista de asistencia de los integrantes:

**PRESIDENTE:** Licenciado Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano, Secretario de Seguridad.  
PRESENTE.

**SECRETARIO EJECUTIVO:** Maestro Luis Roberto Dávila Sánchez, Director General Jurídico.  
PRESENTE.

### VOCALES:

1.- Director General de Administración. Lic. Nazir M.L. González Padilla, Encargado de la Dirección, según lo dispuesto en el oficio SSE/3166/2020. PRESENTE.



Acta de la Sesión Ordinaria No. 05/2020 del  
Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de  
Interés de la Secretaría de Seguridad.

2.- Comisario General de Seguridad. Mtra. Violeta Castillo Saldivar, Comisaria Jefe de la Coordinación General de Planeación Operativa, en calidad de suplente, de conformidad con el oficio SSE/1517/2020. PRESENTE.

3.- Director General de Prevención y Reinserción Social. Dr. Roberto Lares Gil, en calidad de suplente de conformidad con el oficio DGRS/01871/2019, emitido el 20 de febrero de 2019. PRESENTE.

4.- Director General de la Academia. Mtro. Fernando Rafael Curiel Campos. PRESENTE.

5.- Comisario Vial. María Blanca Minerva Magaña Arias. PRESENTE.

Ahora bien, una vez hecho lo anterior, se declara **LEGALMENTE CONSTITUIDA** la sesión ordinaria No. 05/2020 del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de la Secretaría de Seguridad.

Acto seguido se procede a continuar con el punto número 2.

**2.- Informar los resultados de la actividad 2. "Reconocimiento a la Excelencia en el Comportamiento con Integridad y Ética Pública de la Secretaría de Seguridad" correspondiente al mes de septiembre para remitir a la Unidad Especializada la evidencia.**

El Secretario Ejecutivo manifiesta que en cumplimiento al componente 11 del Plan Anual de Trabajo 2020, denominado "Programa de reconocimientos a la excelencia en el comportamiento con integridad y ética pública de la Secretaría de Seguridad", con fundamento en lo previsto en los artículos 43, 44 y 45 del Código de Ética y Reglas de Integridad para los Servidores Públicos de la Administración Pública del Estado de Jalisco; y 12 fracciones I, VIII y X del Acuerdo de Creación de la Unidad Especializada en Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés de la Administración Pública del Estado y los Comités en las materias referidas en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado, y de conformidad con lo aprobado en la sesión 04/2020, en donde se aprobaron dichos lineamientos y difundirlos al mismo tiempo en que se llevaría a cabo la votación para elegir a los servidores públicos, a efecto de que en septiembre del presente año fueran reconocidos. Se informa que se llevaron a cabo las votaciones en el periodo del 17 al 22 de septiembre de 2020, en las que los servidores públicos de esta Secretaría votaron por los siguientes ganadores:



Acta de la Sesión Ordinaria No. 05/2020 del  
Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de  
Interés de la Secretaría de Seguridad.

No.	Nombre	Área
1	Verónica Rivera Camacho	Dirección General Jurídica
2	Carmen Hortensia López Cruz	Dirección General Jurídica
3	Gregoria Martínez Becerra	Coordinación de Mantenimiento
4	Mayra Alejandra Villa Álvarez	Dirección General de Administración
5	Jonathan Ortiz López	Coordinación del Servicio de Protección
6	López González Luz Arcelia	Coordinación Vehicular
7	Alcalá Portillo María Guadalupe	Unidad de Transparencia de la Dirección General de Prevención y Reinserción Social
8	Alcalá Delgado Yasser Salvador	Coordinación de infraestructura, Mantenimiento y Servicios Generales
9	Israel Iván Antonio Ibarra Rodríguez	Dirección General Jurídica
10	Miguel Mares Magaña	Coordinación de tecnologías de Información y Comunicaciones
11	López Robles Adriana Alejandra	Unidad de Transparencia de la Secretaría de Seguridad.
12	García Trujillo Alma Lourdes	Dirección de Recursos Materiales
13	Mata Munguía Braulio	Coordinación de Infraestructura, Mantenimiento y Servicios Generales
14	Bautista González Rubén	Dirección General Administrativa
15	López González María del Pilar	Dirección de Planeación Operativa
16	Plasencia Gutiérrez Silvia	Coordinación Vehicular
17	Raymundo Huizar Salvador	Dirección General Administrativa
18	Arana Loza Erika	Dirección de Recursos Humanos
19	Chávez Olivares Zandra Ernestina	Dirección de Recursos Humanos
20	Ramírez Segura Evangelina	Coordinación del Servicio de Protección
21	Carlos Eduardo Gascón Pérez	Coordinación del Servicio de Protección
22	González Rodríguez Pedro Flavio	Coordinación de Infraestructura, Mantenimiento y Servicios Generales
23	Edson Roberto Reyes Cárdenas	Unidad de Transparencia de la Secretaría de Seguridad
24	José Ricardo Fermín Hernández	Coordinación del Servicio de Protección
25	Rodríguez Arellano Silvia	Dirección General de Administración
26	Yadira Alemán Flores	Coordinación Vehicular

A los que se les otorgó un reconocimiento el día 24 de septiembre de 2020.

En este sentido se propone informar de dichos resultados a la Unidad Especializada en Ética, Conducta y Conflictos de Interés de la Administración Pública del Estado de Jalisco, de lo antes expuesto, con fotos que evidencien el cumplimiento al componente número 11 del Plan Anual de Trabajo 2020 de este Comité.

Por lo que se pone a consideración la propuesta a los integrantes y estos votaron de la siguiente manera:



**VOCALES:**

- 1.- Director General de Administración. Lic. Nazir M.L. González Padilla, En calidad de suplente, con base al oficio SSE/3166/2020. A FAVOR.
- 2.- Comisario General de Seguridad. Mtra. Violeta Castillo Saldivar, Comisaria Jefe de la Coordinación General de Planeación Operativa, en calidad de suplente, de conformidad con el oficio SSE/1517/2020. A FAVOR.
- 3.- Director General de Prevención y Reinserción Social. Dr. Roberto Lares Gil, en calidad de suplente de conformidad con el oficio DGRS/01871/2019, emitido el 20 de febrero de 2019. A FAVOR.
- 4.- Director General de la Academia. Mtro. Fernando Rafael Curiel Campos. A FAVOR.
- 5.- Comisario Vial. María Blanca Minerva Magaña Arias. A FAVOR.

**SECRETARIO EJECUTIVO:** Maestro Luis Roberto Dávila Sánchez, Director General Jurídico. A FAVOR.

Finalmente, el voto del **PRESIDENTE DEL COMITÉ**, licenciado Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano, Secretario de Seguridad. A FAVOR.

**SE DECLARA PUNTO DE ACUERDO TOMADO POR UNANIMIDAD**, por lo que en esta sesión se determina **INFORMAR LOS RESULTADOS DEL COMPONENTE NÚMERO 11. "LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA DE RECONOCIMIENTOS A LA EXCELENCIA EN EL COMPORTAMIENTO CON INTEGRIDAD Y ÉTICA PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD"**.

Acto continuo se procede con el punto número 3, estando en uso de la voz, el Mtro. Luis Roberto Dávila Sánchez, Secretario Ejecutivo de este Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés:

**3. Informar a los Integrantes que la Unidad Especializada llevará a cabo una capacitación sobre la salvaguarda de principios y valores, para completar con las actividades numero 12 y 13 del Plan Anual de Trabajo, ya que las fechas las señalará la misma Unidad.**

Se informa a los presentes que como actividades para cumplir con los componentes número 12 y 13 del Plan Anual de Trabajo 2020, se encuentran sujetas a que la Unidad



Acta de la Sesión Ordinaria No. 05/2020 del  
Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de  
Interés de la Secretaría de Seguridad.

Especializada en Ética, Conducta y Conflictos de Interés de la Administración Pública del Estado de Jalisco, señale fechas para tomar la capacitación por parte de los miembros de este Comité y a su vez replicarlo con los servidores públicos adscritos a cada una de las áreas de la Secretaría de Seguridad.

En virtud de lo expuesto se queda en espera de que se señale fecha por la Unidad Especializada en Ética, Conducta y Conflictos de Interés de la Administración Pública del Estado de Jalisco, para tomar la capacitación y a su vez capacitar a los Servidores Públicos; por lo que los componentes 12 y 13 del Plan Anual de Trabajo 2020, quedan sujetos a esta condición para su cumplimiento.

Por lo que se pone a consideración la propuesta a los integrantes y estos votaron de la siguiente manera:

**VOCALES:**

1.- Director General de Administración. Lic. Nazir M.L. González Padilla, En calidad de suplente, con base al oficio SSE/3166/2020. A FAVOR.

2.- Comisario General de Seguridad. Mtra. Violeta Castillo Saldivar, Comisaria Jefe de la Coordinación General de Planeación Operativa, en calidad de suplente, de conformidad con el oficio SSE/1517/2020. A FAVOR.

3.- Director General de Prevención y Reinserción Social. Dr. Roberto Lares Gil, en calidad de suplente de conformidad con el oficio DGRS/01871/2019, emitido el 20 de febrero de 2019. A FAVOR.

4.- Director General de la Academia. Mtro. Fernando Rafael Curiel Campos. A FAVOR.

5.- Comisario Vial. María Blanca Minerva Magaña Arias. A FAVOR.

**SECRETARIO EJECUTIVO:** Maestro Luis Roberto Dávila Sánchez, Director General Jurídico. A FAVOR.

Finalmente, el voto del **PRESIDENTE DEL COMITÉ**, licenciado Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano, Secretario de Seguridad. A FAVOR.

**SE DECLARA PUNTO DE ACUERDO TOMADO POR UNANIMIDAD**, por lo que en esta sesión se determina **ESPERAR A QUE LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN ÉTICA, CONDUCTA Y CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO,**



**INFORME LAS FECHAS DE CAPACITACIÓN PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS COMPONENTES 12 Y 13 DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO 2020 DE ESTE COMITÉ.**

**4.-Asuntos varios.**

Acto continuo, se solicita que cualquiera de los miembros presentes que tenga algún asunto o punto a tratar distinto de los ya acordados, si considera oportuno lo ponga a consideración de este Comité para su discusión.

No hay ninguno por tratar.

**5.- Conclusión de la sesión.**

Sin más que agregar en la presente y siendo las 14:59 catorce horas con cincuenta y nueve minutos del día en que se actúa y se declaran legalmente tomados los puntos de acuerdo votados por unanimidad en la presente sesión, levantándose el acta correspondiente, firmando cada uno de los integrantes para su debida y legal constancia. Por lo que se da por concluida y cerrada la sesión de trabajo del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés, de la Secretaría de Seguridad del Estado de Jalisco.

**Licenciado Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano**  
**Secretario de Seguridad y Presidente del Comité de Ética, Conducta y Prevención de**  
**Conflictos de Interés de la Secretaría de Seguridad**

**Maestro Luis Roberto Dávila Sánchez.**  
**Director General Jurídico y Secretario Ejecutivo del Comité de Ética, Conducta y**  
**Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Seguridad.**

Vocales:

**Licenciado Nazir M. L. González Padilla**  
**Encargado de la Dirección General de Administración.**





Secretaría  
de Seguridad

Libertad #200 Col. Centro  
C.P. 44100 Guadalajara,  
Jalisco, México

Acta de la Sesión Ordinaria No. 05/2020 del  
Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de  
Interés de la Secretaría de Seguridad.

**Mtra. Violeta Castillo Saldivar.**

En calidad de suplente del Comisario General de Seguridad.

**Dr. Roberto Lares Gil.**  
En calidad de suplente del Director General de  
Prevención y Reinserción Social.

**Mtro. Fernando Rafael Curiel Campos.**  
Director General de la Academia.

**C. María Blanca Minerva Magaña Arias.**  
Comisario Vial.

Estas firmas pertenecen al acta de la sesión ordinaria 05/2020, celebrada el 29 de septiembre de 2020 del Comité de Ética, Conducta y Conflictos de Interés de la Secretaría de Seguridad.



Secretaría  
de Seguridad

SSE/3166/2020.

Guadalajara, Jalisco; 11 de Septiembre de 2020.

**Lic. Nazir Merza Lauriano González Padilla**

Director de Recursos Materiales y Servicios Generales

Presente

Aunado a un cordial saludo, le informo que he tenido a bien designarlo como encargado del despacho de la Dirección General de Administración, durante el periodo comprendido del 16 al 30 de septiembre del año en curso; ello con fundamento en el artículo 64 del Reglamento Interno de la Secretaría de Seguridad, que en el texto dice:

*"Artículo 64. En las ausencias del Comisario General, Comisarios Jefe, Comisarios, Directores Generales, Directores de Área y demás funcionarios de primer nivel, serán suplidos para el despacho de los asuntos de su competencia, por el inferior jerárquico inmediato adscrito en el área de su competencia, por el inferior jerárquico inmediato adscrito en el área de su responsabilidad, o bien, por designación del propio Secretario."*

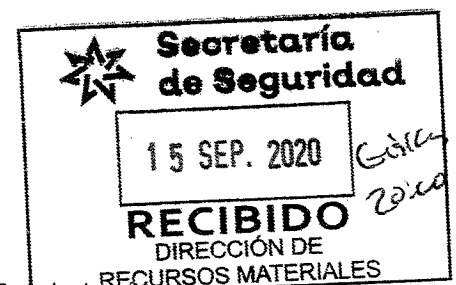
En ese sentido, le instruyo para que despache y resuelva los asuntos inherentes a esa Dirección General, igualmente se le exhorta para que su actuar se base siempre en los ordenamientos legales que rigen a esta institución.

Lo anterior para su conocimiento y debido cumplimiento, de conformidad a lo establecido en los artículos 7 fracción III, 14.1, 15 fracción I, 16 fracción XV y 31, todos de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; así como en los ordinales 1, 3, 5, 6, 64 y demás relativos del Reglamento Interno de la Secretaría de Seguridad del Estado de Jalisco.



Agustín Pacheco Medrano.  
Secretario de Seguridad del Estado.

C.c. Mtra. Claudia Berenice Madrigal Jiménez.-Titular del Órgano Interno de Control -misma firma  
C.c. Minuta  
L\*JBAPM/CFPP/karla\*



Secretaría de Seguridad

002361

SECRETARÍA DE SEGURIDAD

SSE/1193/2020

Guadalajara, Jalisco; a 12 de mayo de 2020.

Carácter: URGENTE.

C. Efrén Arellano Guzmán  
Comisario Jefe de la Supervisión General  
C. Gustavo Alexis Gutiérrez Romero  
Presente.

Por este medio, de conformidad con los artículos 61 fracción IV inciso e) y último párrafo del Reglamento Interno de la Secretaría de Seguridad, les informo que a partir de este momento el C. Efrén Arellano Guzmán, fungirá como representante del "Elemento de la Policía Estatal" en las Comisiones del Servicio Profesional de Carrera y de Honor y Justicia, así mismo para en caso de ser necesario, nombro como su suplente al C. Gustavo Alexis Gutiérrez Romero.

Por lo que deberán acudir a las sesiones que sean convocadas por el suscrito, por conducto del Secretario Técnico, el Mtro. Luis Roberto Dávila Sánchez, en el día y hora que éste señale, en su calidad de titular principalmente, y cuando las necesidades del servicio lo requieran informar a su suplente, para que acuda en su representación.

Así mismo les hago hincapié, que el cargo es honorífico, tal como lo señala el Reglamento Interno de la Secretaría de Seguridad.

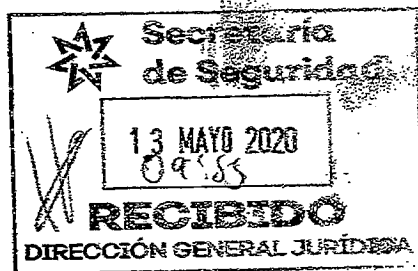
Lo anterior para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular quedo de Ustedes.

Atentamente.



Bosco Agustín Pacheco Medrano  
Secretario de Seguridad.



DESPACHO DEL SECRETARIO DE SEGURIDAD

H.H. integrantes de la Comisión del Servicio Profesional de Carrera y de la Comisión de Honor y Justicia. Para su conocimiento.

Mtro. Luis Roberto Dávila Sánchez, Secretario Técnico de las Comisión del Servicio Profesional de Carrera y de la Comisión de Honor y Justicia. Mismo fin.

Elaboró: Lic. Veronica Rivera Camacho.  
Vo.B.: Dra. Xochitl Leticia Durán Gutiérrez.

Jalisco

"2020, año de la acción por el clima, de la eliminación de violencia contra las mujeres y su igualdad salarial"



SECRETARÍA DE SEGURIDAD  
SSE/1517/2020

Guadalajara, Jalisco; a 15 de junio de 2020.

Carácter: URGENTE.


Mtra. Violeta Castillo Saldivar  
Encargada de la Comisaría Jefe de la  
Coordinación General de Planeación Operativa  
Presente.

Por este medio, de conformidad con el artículo 61 fracción IV inciso e) y último párrafo del Reglamento Interno de la Secretaría de Seguridad, le informo que a partir del día de hoy fungirá como representante del "Comisario General de Seguridad" en la Comisiones del Servicio Profesional de Carrera, de la Comisión de Honor y Justicia y del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Seguridad.

Así mismo le hago hincapié, que el cargo es honorífico, tal como lo señala el Reglamento Interno de la Secretaría de Seguridad, en el artículo antes citado, así como lo dispuesto por los numerales 46, 47 y 48 del Código de Ética y Reglas de Integridad para los Servidores Públicos de la Administración Pública del Estado de Jalisco y 13, 14, 15, 16, 17 y demás relativos del Acuerdo que crea la Unidad Especializada de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés.

Lo anterior para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular quedo de Usted.

  
Agente  
**Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano**  
Secretario de Seguridad.

Secretaría de Seguridad  
17/13  
15 JUN. 2020  
RECIBIDO  
COMISARIA JEFE DE LA COORDINACIÓN

C.c.p. H.H. Integrantes de la Comisión del Servicio Profesional de Carrera, de la Comisión de Honor y Justicia y del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés, todos de la Secretaría de Seguridad. Para su conocimiento.

Mtro. Luis Roberto Dávila Sánchez, Secretario Técnico de las Comisión del Servicio Profesional de Carrera y de la Comisión de Honor y Justicia. Mismo fin.

Elaboró: Lic. Veronica Rivera Camacho.  
Vo.Bo.: Dra. Xochitl Leticia Durán Gutiérrez.

*"2020, año de la acción por el clima, de la eliminación de violencia contra las mujeres y su igualdad salarial"*

